



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-07/2016

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Muy buenas tardes, antes que nada, quiero agradecer la asistencia de todos los integrantes de la Comisión a la Sesión convocada para el día de hoy a las 13:00 trece horas, solicitaría a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta. -----

- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. Así mismo, le informo que están presentes como invitadas a esta Sesión las Consejeras Electorales, Dra. Yurisha Andrade Morales y la Mtra. Martha López González. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bienvenidas gracias por acompañarnos, le pediré que dé lectura al orden del día por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: punto número uno, Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Organización Electoral, Ordinaria, IEM-COE-SORD-06/2016, de fecha 20 de mayo de 2016 y aprobación en su caso; punto número dos; Informe sobre el avance del análisis de las elecciones concurrentes celebradas en todo el país en el año 2015; punto número tres; Informe sobre el análisis del trabajo realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales en la etapa de apoyo a las actividades de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Local; punto número cuatro; Informe sobre la destrucción del material y de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016; Punto número cinco; Informe respecto de la depuración y sistematización del archivo generado por la Vocalía de Organización Electoral; Punto número seis; Informe sobre el seguimiento a los Procesos Electorales de las Entidades con Jornada Electoral en el año 2016; punto número siete; Asuntos generales. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, pongo a su consideración el orden del día, ¿si tienen alguna observación al respecto o algún punto que quieran agregar a la misma? Bueno de no ser así le pediré a la Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, Consejeros quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, como punto número uno del orden del día, está la aprobación del Acta de la Comisión de Organización Electoral IEM-COE-SORD-06/2016, de fecha 20 de mayo de 2016, misma que fue turnada con antelación para sus observaciones, solicitándoles la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que ya fue turnada, de no existir inconveniente solicitaría su aprobación, pediré a la Secretaria tome a bien la votación correspondiente del Acta antes mencionada. -----



Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y con la aprobación del Acta que fue circulada con la antelación correspondiente les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, como punto número dos se tiene el Informe sobre el avance del análisis de las elecciones concurrentes celebradas en todo el país en el año 2015, y a su vez del tres al seis son informes relativos al Proceso Electoral Local como al seguimiento que se le dio al Proceso Electoral del 2016, mismos que se celebraron en diferentes entidades federativas, lo pongo a manera de introducción porque ahorita la Licenciada Nalleli hará un resumen muy sistematizado de los informes que están contemplados en esta orden del día y que insisto tienen que ver sobre las elecciones concurrentes del año 2015 y 2016, si le parece bien iniciamos con el informe del avance del análisis de las elecciones concurrentes celebradas en el país en el año 2015, por favor Licenciada. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, en el informe que se les presenta en este momento a la Comisión y a los Consejeros invitados a esta Sesión se da cuenta de temas relacionados con la capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados, la contratación de los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales, así como el número de ciudadanos que se acreditaron como Observadores para participar en el Proceso Electoral en las diferentes entidades del país, de la misma forma se da cuenta de tres rubros importantes; la documentación, el material, así como el PREP, referente a la forma en cómo se contrataron por parte de las entidades en el Proceso Electoral concurrente del año pasado, así como las empresas que participaron y en su caso las empresas a las que se les adjudicó el contrato y que llevaron a cabo los servicios. Y en la última parte del Informe les estamos presentando el número de casillas aprobadas e instaladas, así como los cargos obtenidos por Partido Político y en su caso coalición que sería la última parte del Informe. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Bien, no sé si ¿Tengan algún comentario? ¿Alguna observación sobre el mismo? Con mucho gusto la podemos incluir dentro del informe que presenta, si adelante, tiene la palabra la Consejera Martha. -----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. - Gracias, al contrario, gracias por la invitación a esta Sesión, y obviamente solicito mi intervención en este punto del orden del día en virtud de que ha sido ya una afortunada practica en el Instituto que a través de la Vocalía de Organización se dé seguimiento precisamente a procesos electorales en otras entidades federativas que en este caso culminaron por lo menos en la parte de Jornada Electoral el 7 de junio pasado y casi nada más una pregunta muy general en términos técnicos, en términos de Organización Electoral algo que a la Vocal le hubiera llamado la atención en cualquier sentido, positivo o negativo repito en temas técnicos que nos pudieran servir, dar luz para los trabajos de aquí del Instituto Electoral de Michoacán.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - De hecho Consejera este es un resumen del trabajo que se está haciendo en la Vocalía, lo que estamos haciendo es, en un cuadro de excel estamos recabando la información incluso con fundamento legal de todos los puntos que maneja la Vocalía de Organización aquí en el Estado, de manera que podamos hacer un comparativo ya con la información completa y traer aquellos puntos que pudiéramos implementar en la entidad dadas las condiciones que se pudieran encontrar similares de funcionamiento en este trabajo, de entrada le podría comentar que lo que se me ha hecho interesante en el caso de Tamaulipas es que ellos no realizan su asignación de Diputados de Representación Proporcional hasta que no resuelve todo el Tribunal, eso es parte del siguiente informe, pero cuestiones de este tipo. Otro ejemplo siendo honesta lo desconocía que Talleres Gráficos elaboraba material electoral, varios Estados le adjudicaron a ellos el contrato de material y de documentación electoral, también lo que he encontrado es que la mayoría de los estados que tuvieron proceso electoral concurrente con nosotros realizaron la adquisición de la documentación y material electoral por adjudicación directa, tal cual lo hicimos nosotros y en muy pocos casos lo hicieron mediante licitación y que realmente en un primer vistazo en cuestión de elaboración las empresas son muy limitadas, las que nos puedan proporcionar el servicio y que lo proporcionen de manera adecuada, nos han comentado que en algunos casos tuvieron problemas, algunos retrasos en la entrega del material y de la documentación, son algunos aspectos importantes que de momento podría comentar, el informe no termina aquí obviamente habrá que hacer un análisis más profundo que de acuerdo al programa de actividades que se les presentó a ustedes, sería el informe final que se estaría remitiendo, pero si estaríamos todavía en esa parte del comparativo y de subrayar aspectos relevantes que se puedan incorporar aquí con nosotros en cuestiones operativas o incluso a la legislación local, ponerlos a su consideración sobre todo para que ustedes también pudieran tomar la mejor decisión. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. - Si muchas gracias, ahorita que mencionaba el primer caso por ejemplo de asignación de Diputados de Representación Proporcional me hizo recordar también rápidamente algo que escuche en las noticias en esos días, que también me llamó la atención porque es digamos una excepción a la regla que se tiene en la mayoría de las entidades federativas que es, al siguiente domingo de la Jornada Electoral estar entregando la constancia de mayoría al candidato a Gobernador que hubiera obtenido el mayor número de votos, en un Estado vi que se hacia el sábado, no sé si fue Tamaulipas. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. - Que interesante, ¿Por ley? -----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. - Si, por ley local precisamente, en sábado, esto me hizo preguntarme si era simplemente de forma o si hay algo también que haga que sea tradicionalmente el domingo, que se hace el computo de Gobernador y en este caso estar un día antes, y así como en ese, hay semejanzas y diferencias interesantes. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Adelante Doctora. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - En este informe que nos están entregando de manera detallada sobre el avance de los análisis de la elecciones concurrentes de 2015, aquí se hace mención de los Estados que celebraron elecciones durante el 2015 en ellos obviamente está el Estado de Michoacán, a mí me llama la atención que en estos cuadros donde desglosan los datos que están haciendo mención aquí no esté el Estado de Michoacán ¿Por qué razón? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Lo que estamos tratando aquí primero es traer la información de los otros estados y ya al final hacer el comparativo con los datos que tenemos de nuestra Entidad, pero si gustan que los incluyamos en los otros informes no hay ningún problema. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Bueno, el sentido del informe y del estudio que se está haciendo es primero tener concentrado todo lo que pasa en otros Estados, la información estadística y a su vez ya que tengamos la información ya recopilada, porque inclusive debo comentar que hay estados que aún no nos han compartido la información, de hecho me mencionaba la Licenciada Nalleli que Chiapas nos la acaba de remitir, de repente entendemos que es un poco complejo que nos estén mandando información, a lo mejor por tanta carga de trabajo, porque en ocasiones es información que ellos consideran que quizá la podríamos utilizar para una cuestión indebida no sé, inclusive el procedimiento se está haciendo en algunos Estados mediante vía acceso a la información, porque aún y cuando ya se hizo un documento oficial mediante el cual se está pidiendo la misma, no la han dado tan fácilmente, entonces aquí la idea es tener primero toda la concentración de como fue el proceso en otras entidades y ya al final hacer un cotejo con el caso específico de Michoacán, haber Michoacán en esto coincide con estos estados, en esto quizá no tuvimos los mismos proveedores, aquí fue licitación pública abierta, aquí fue adjudicación directa, yo creo que esa parte ya muy puntual la vamos a tener una vez que ya tengamos toda la información sistematizada, responde a eso la lógica del estudio. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Porque hay algunos rubros, que el Instituto claro que los tiene, las capacitaciones de los integrantes de los Órganos desconcentrados cuando se llevaron a cabo, son datos muy sencillos que aquí el Instituto ya los tiene, incluso los cargos obtenidos en el proceso, que Partidos Políticos obtuvieron el número de curules, ayuntamientos etcétera, así como si la empresa que proporcionó o envió el material electoral, la documentación ¿Cuál fue? ¿Si fue por licitación pública o adjudicación directa? Que creo que fue el caso de Michoacán, y el PREP ¿Qué empresa lo llevó a cabo? Creo que son datos muy sencillos, que sí deberían incorporarse para tener un esquema de comparación. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. - Yo creo que valdría la pena, y antes de que se haga este ejercicio con Michoacán que efectivamente es importante, se insista en el caso de Sonora, Tabasco y Yucatán, que no han proporcionado, porque cuando yo recuerdo se hizo el planteamiento de este programa era tener todo el abanico de los Estados, si vale la pena darle otro jalón, entiendo que por las circunstancias que hayan vivido en su proceso no proporcionan algo, pero vamos a ver si podemos tenerlo, para de ahí hacer el concentrado definitivo de todas las concurrentes y también yo creo que valdría la pena el INE, este fue 2015, que incorporemos al INE en cuanto a estos rubros, nada más para tener la referencia nacional, y para tener el abanico de todo lo que fue las adquisiciones porque de aquí se van a sacar datos muy interesantes que era el objetivo de este programa de forma deductiva que ya veo aquí, de forma muy interesante que nos llevaran porque además la idea para tener un instrumento para



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-07/2016

tomar decisiones a futuro sobre uno de estos temas que nos tocan en Michoacán, entonces nada más eso insistir a estos estados, incorporar al INE y ya después conjuntar la información. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Y en esa misma lógica de repetición que hace el Consejero Humberto, Licenciada insistir con la Ciudad de México, yo creo que hay información que también no nos han brindado, también insistir para ver hasta donde logramos compactar su información, bueno pasaremos al punto número tres que es el Informe sobre el análisis del trabajo realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales en la etapa de apoyo a las actividades de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Local, que también es un informe que de alguna manera concentra por un lado la parte estadística y por otro la parte más cualitativa de cuál fue la experiencia digo atendiendo que esta función ya no es propiamente del Instituto sino del INE, pero que yo si solicitaría que a lo mejor al final tuviéramos una parte diagnóstica que nos sirva de insumo para los subsecuentes procesos electorales, tener identificados esos elementos que hay que pulir justamente con esta figura que son los Capacitadores Asistentes Electorales porque no hay que perder de vista que ellos tienen una función esencial que justamente es la parte culminante, ellos forman a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, que ellos son los que llevan a cabo la parte culminante del proceso electoral que es el día de la Jornada Electoral y vemos que aún hay un tanto de deficiencias en cuanto a la formación, en la información que se les brinda, sobre todo en la parte metodológica en cuanto al llenado de los documentos electorales, la parte de los cómputos que sabemos que fue un proceso complejo por el tema de las candidaturas comunes, por el tema de las coaliciones, pero que si valdría la pena enfatizar quizá un poco en la parte que nos toca a nosotros fortalecer esos temas de capacitación, de manera muy puntual en cuales tendríamos que estar trabajando de manera muy puntual y de manera vinculada con la Vocalía de Capacitación que insisto con el respeto que en este caso tendríamos que tener porque ya es una función del INE pero no nos exime a nosotros de tener que trabajar un poco corresponsable con la parte que nos toca con el tema de la capacitación, también se pone a su consideración el informe no sé si ¿tengan alguna observación en particular que quieran hacer? ¿No? Bien pasaríamos al punto número cuatro; Informe sobre la destrucción del material y de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016, le cederé la palabra a la Secretaria para que nos comente un poco el procedimiento y que además todos y todas fueron convocados al mismo. - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Gracias Presidenta, para comentarles rápidamente, en el Informe se da cuenta desde la recepción de paquetes electorales de las elecciones extraordinarias llevadas a cabo en el Distrito de Hidalgo y del Municipio de Sahuayo, su posterior resguardo en la bodega, como Ustedes saben la estuvimos rentando enfrente de la Pepsi y la cuestión de la separación de los paquetes de los cuales se llevó a cabo el estudio de votos nulos de la elección extraordinaria, así como su posterior traslado a la empresa Eco-enlace donde fueron destruidos agradecerles a todos el apoyo y el acompañamiento en estos trabajos por parte de la Vocalía, a los que da puntual seguimiento la Comisión de Organización Electoral, pues sería básicamente eso Consejera, comentarles que al término de la destrucción a los tres días se desocupó la bodega y a finales del mes de mayo se estaba entregando, ya para finiquitar también esa parte. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Perfecto, ¿Alguna duda respecto de este Informe? Bueno pasamos al punto número cinco, que es el Informe respecto de la depuración y sistematización del archivo generado por la Vocalía de Organización Electoral, adelante Secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Gracias Presidenta, en este punto nada más comentarles había documentación ya en el área de Archivo correspondiente a los años de 2001 a 2011 que no estaba debidamente acomodada ni sistematizada como lo había solicitado la Secretaría Ejecutiva, nos dimos a la tarea en la Vocalía de realizar esta actividad y pues comentarles que ya está en orden el archivo, cualquier documentación que se necesite ya está sistematizada y ya podemos acceder rápidamente a ella. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Perfecto, ¿Alguna duda respecto de este Informe? Bueno pasaríamos al punto número seis que es el Informe sobre el seguimiento a los Procesos Electorales de las Entidades con Jornada Electoral en el año 2016, este informe marca de manera muy general cuales fueron los principales puntos de este proceso, que aún no es un Informe terminado podríamos decirlo porque recordemos que algunos procesos todavía están en etapa jurisdiccional y bueno ahí hay que ver que modificaciones habría que hacer respecto de los resultados, pero abarca básicamente lo que fue la capacitación de los órganos desconcentrados, a los asistentes electorales, observadores electorales, el proceso de adquisición de material electoral que como veíamos en el informe número dos también son los mismos proveedores generalmente y también muchos pasaron por el proceso de adjudicación directa más que licitación pública, está el Programa de Resultados Preliminares, bodega central, espacios de almacenamiento dentro de los Comités, lugares de uso común, Candidatos Independientes con registro, voto de los Mexicanos en



el extranjero en Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, el sistema de información en la Jornada Electoral, ubicación de casilla, mecanismos de recolección y cargos por Partido Político en las elecciones 2015-2016 que sería quizá el punto que aún este pendiente que se concluya y yo también al igual que hace rato lo comenta la Licenciada Martha, ¿Algún tema que Usted considere relevante? Que quizá valdría la pena compartir con los compañeros y las compañeras Licenciada Nalleli. - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Si en este punto era la cuestión de Tamaulipas de asignación de Representación Proporcional y pues también ahí hay algunos Estados que aun cuando no fue concurrente no hicieron licitación pública, sino que hicieron adjudicación directa y pues básicamente las empresas que participaron en el proceso anterior son las que están participando para este proceso electoral, estaríamos pendientes nada más de preguntarles de manera más oficial que nos informaran si hay satisfacción por parte de los Institutos Locales respecto del trabajo de las empresas en este proceso electoral. - - - - -

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bien, gracias Licenciada, ¿Alguna observación respecto de este último Informe? ¿No? Bueno, pasaríamos a Asuntos Generales, yo ahí si quisiera comentar dos temas que tenemos ahí pendientes, uno es el de la estadística electoral, que aún está pendiente de que se presente, y que se haga público los resultados, todo lo que hemos trabajado en este tema, por ahí habían surgido algunas dudas, que habíamos comentado con el Maestro Jaime era un tema un tanto preocupante, pero también ya comentándolo con el Consejero Humberto y también haciendo un poco de memoria creo que fue un tema respecto de las Candidaturas Comunes específicamente, esta inquietud que tenemos con el Maestro Jaime de porque los datos estaban como tan bien encuadrados en algunos resultados y parecería algo extraño, y platicando con la Licenciada Nalleli y el Consejero Humberto en una reunión que habíamos convocado para este efecto y que Usted por alguna circunstancia personal no pudo asistir, ellos me explicaban que había sido un tema que se había acordado anterior a que yo estuviera al frente de la Presidencia donde justamente por el tema como había estado el resultado en las actas de la Jornada Electoral se había establecido que se iba a capturar de esa forma, porque además no había otra forma de hacerlo porque estaba conforme a las actas es decir, era información que se podría haber manipulado, porque de haberlo hecho estaríamos nosotros incurriendo en una falta de haber estado alterando los números, si gustan le cedo la palabra a la Licenciada Nalleli para que nos amplié un poco más esta información del porque en ese momento se tomó la decisión de capturar de esta manera los datos. - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Hay una cuestión respecto a los resultados Maestro y se los había comentado yo en alguna ocasión en las reuniones, la cuestión es que en la casilla los funcionarios hacen una sumatoria, cuando asentaron los resultados los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla lo que hacen, y que el error más común en el apartado de Candidaturas Comunes donde se les pide que solamente las boletas que estén marcadas en dos o tres recuadros lo que ellos hacen es sumar los resultados de los partidos políticos en lo individual entonces eso crea que el resultado final sea muchísimo mayor incluso al número de ciudadanos en la Lista Nominal, el problema es que el acta es lo oficial que nosotros tenemos y que muchas veces así se cantan los resultados el día de los cómputos, el domingo que sería una preliminar y el día de los cómputos, si esos resultados no son impugnados por los partidos políticos, así se llene el acta de cómputo en Consejo Municipal o Consejo Distrital si yo me fuera o se movieran los resultados el acta de computo municipal o distrital ya no coincidiría tampoco. - - - - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- En realidad se trata de dos problemas diferentes; uno es efectivamente algo que ocurre en número minoritario de casillas, pero que en algunos casos produce alteraciones sensibles en la votación, que es lo que tu explicas en este momento, es decir, cuando los funcionarios de casilla suman los votos que recibió cada partido y luego los juntan por un problema de como entendieron el acta, suman ahí lo que se agregó por más de un partido más lo que se votó por un solo partido, eso es una manera de duplicar la votación, esto es una parte esto es un problema que existe en un numero para mí todavía indeterminado, no sé si ya hayan terminado ustedes el estudio, yo empecé a revisar eso, ya lo tengo terminado podríamos validarlo, eso es un problema que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios de casilla, en cierto modo nos invita a revisar el formato de las actas para tratar de no inducir a ese error, ese es un problema, que tiene que ver con los funcionarios de casilla y esta la hicieron los CAES que estuvieron bajo la autoridad del INE, pero lo que se refiere a candidaturas comunes se hicieron con los manuales que elaboró el IEM, entonces esa es una parte, yo entiendo que desde el punto de vista de la estadística, tiene que respetarse tal como fue validada el acta en la casilla y si esto no fue modificado como debiera haberlo sido en los Comités en la estadística lo tenemos que respetar, esto nos habla también de un problema de capacitación de los funcionarios de los Comités y yo quiero señalar ahí además que claramente nuestras jornadas de capacitación con funcionarios de los Comités carecieron de un modelo didáctico fueron muchos aburridos, en el mejor de los casos con una abundancia de información pero con muy poco trabajo

práctico, trabajo de taller, de hecho que los funcionarios de casilla incurrieran en este error se me hace más explicable por la forma en que son seleccionados que estos errores no hayan sido detectados, ni reparados, ni subsanados por los funcionarios de los Comités, quiero decir los Consejeros y todo lo demás, entonces esto nos revela un problema desde mi punto de vista grave porque está bajo nuestra responsabilidad, de los funcionarios de los Comités que no fueron debidamente capacitados para resolver este problema, es una responsabilidad de todos nosotros, de todos, que insisto creo que tiene que ver con la manera en que organizamos esas sesiones, esas jornadas, me parece insisto, carecieron por completo o bueno en gran medida de un modelo didáctico, creo que si los coordinó la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica que se supone tiene las habilidades y la especialidad para transmitir didácticamente trabajos de capacitación y de educación, bueno ahí tenemos algo que mejorar, esto nos revela un problema serio de una grave falla de capacitación de los funcionarios de los comités, Consejeros, Vocales, todos, este tipo de errores tan notorios se les pasaron, creo además que ese tipo de errores tan notorios, podríamos detectarlos aquí con el monitoreo de los cómputos, por lo menos para detectarlos a tiempo, no sé si en su momento como para alertar y poder corregirlos pero sería bueno tener, ir pensando y construyendo algún mecanismo electrónico de los cómputos en línea para que ese tipo de fallas se pudieran detectar, a ver, claramente ¿qué criterio habría? Cada vez que en una casilla el número de votos emitidos por más de un emblema es superior al número de votos que se emitieron por el partido mayor de candidato común es una irregularidad y casi con seguridad, digamos es un caso atípico y casi con seguridad es un error, si no es que en todos los casos, es un error que debería ser detectado a tiempo, insisto lo principal es como, a ver, esa es una falla de capacitación, de los funcionarios de los Comités Municipales y Distritales, y tendríamos que adoptar medidas para corregirlos y tenemos que tomar medidas porque esto no debería repetirse en una magnitud tan grande, me parece que son 90 casillas con las que ocurrió algo así. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – ¿Cuántas casillas? -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. - Cerca de un centenar de casillas que encontré así, esa es una parte, ahora si lo que tengo que decir al respecto, no sé si en el mismo punto o en otro, era justamente un punto que yo quería tratar que sí tiene que ver con la estadística, en este yo entiendo que la información que está en actas y se validó además por las instancias que corresponden, esa es la información legal y es la que tiene que estar en la estadística en eso no tengo, insisto nos conduce a otro problema, de capacitación y monitoreo que yo creo que debemos resolver para el futuro, el otro problema que hay que si tiene que ver con la estadística, es un fenómeno curioso, que cuando hay candidaturas comunes y estas involucran a más de dos partidos ocurre algo curioso, más de dos partidos es de tres a cualquier número, todos los votos emitidos por más de un partido aparecen emitidos, y eso no está en las actas, eso está en la estadística, aparecen emitidos por todos los partidos que postularon al mismo candidato común, así aparecen, así está la estadística, ese si es un error de la estadística, habrá que verlo con el área de informática, pero es un error que esta entre el área de informática y el área de Organización, eso probabilísticamente no puede ser, cuando cinco partidos postulan a un mismo candidato; primero, la mayoría de los votos se va por un solo emblema de cada uno de los que integran la candidatura común, una minoría vota por más de uno, una minoría aún más pequeña vota por tres o por más, es más frecuente que quien vota por más de uno lo haga solo por dos, pero esos dos pueden ser, si son más de cuatro partidos A,B,C y D esos ciudadanos que cruzan por dos candidatos lo pueden hacer por A y B, A y C, A y D, es decir como ocho combinaciones, es matemáticamente rarísimo remotísimo que todos los ciudadanos que votaron, que cruzaron más de un emblema lo hagan por todos los cuatro, es así como una entre ocho millones de posibilidades, entonces es imposible y eso con toda seguridad no está en las actas de casilla entonces algo hicieron en la estadística para que esto esté mal ósea están atribuyendo votos por más de un emblema que puede ser insisto de dos, tres y además con todas las combinaciones posibles a que si en todos los casos, todos los ciudadanos votaron por más de un emblema lo hayan hecho por todos los partidos que postularon al mismo candidato esto es casi imposible matemáticamente casi imposible, es más, que ocurra en unas cuantas casillas ya sería raro, que ocurra en todas las casillas de cada distrito como si eso hubiera sucedido así es falso, esa es una información falsa y eso no puede ir en la estadística porque eso sí está falseando la información contra toda lógica y además falseando la información legal... la de las actas, entonces eso si es un problema serio que tiene que ser revisado y corregido. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – Yo creo que es un tema que se podría revisar sin problema nada más es cuestión de que se vea con el área de informática yo no le veo problema de que se ajuste, yo recuerdo Jaime que efectivamente, en los primeros ejercicios que empezamos a trabajar había varios problemas que se iban detectando que sí eran graves y que afortunadamente se iban arreglando, yo creo que se podrían revisar para que se ajusten, se revisen el termino de las actas que queramos, que quede claro que la base es el acta, ahí sí, no hay vuelta de hoja y se va revisando, en los casos que, si es por algún error del programa de origen pues que se arregle, y si no, pues simplemente que nos expliquen si es



MICHOACÁN



que hay alguna explicación si está sustentando en las actas que se nos comente, si hay un error pues ya nada más que se arregle, se ajuste, ya para poder sacar el producto, que yo creo que es un tema que a mi sí me gustaría que podamos ir ya poniéndole fecha, porque entiendo podríamos trabajar eso ya esta semana seguramente para que ya revise y podamos estar presentando el estadístico, recuerden comentábamos que habíamos quedado que se presentara el estadístico con la memoria entonces nada más habrá que ver cómo va la memoria para ya fijar ese plazo para ver este tema y darle para adelante.

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Claro, me parece bien, no sé Ustedes mañana como tengan complicados los tiempos o lo podríamos dejar para la siguiente semana una reunión para el estadístico. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – Si quieren que lo vean, si quieren el martes, tenemos el lunes Píchataro nada más en la mañana para operar eso, o si quieren el lunes no hay bronca, porque no lo checan y nos avisan. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – El lunes podría ser en la mañana ¿les parece bien? Yo digo que entre más rápido será mucho mejor para ya sacar el tema, y acotar inclusive los últimos detalles, esto que comenta el Maestro Jaime yo creo que es importante que nos digan bajo qué criterios se hizo esta sistematización de información y ya dejar de momento el producto concluido porque si no, vamos a estar tardando mucho para la presentación de la estadística. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. - Yo quería comentar otro asunto que tiene que ver con la estadística, no es tanto como lo vamos a corregir ahora, pero creo que es algo que sí debemos valorar todos por lo menos que todos los miembros de la comisión y todos los Consejeros debemos conocer, es un hecho que esta estadística ha sufrido un retraso inesperado es decir antes de saber que iba a haber elecciones los trabajos estaban encaminados de tal forma que era razonable esperar que para septiembre o a más tardar octubre hubiéramos estado ya concluyendo la estadística, esto no sucedió así el factor principal pero no el único fueron las elecciones extraordinarias, bueno, ¿porque pudiéramos esperar que esto estuviera desde septiembre- octubre? Porque con la anticipación desde el año 2013 al Instituto Electoral una empresa externa le hizo un trabajo de la estadística, con participación de una empresa externa y quedó un sistema de estadística no solo integrado con sistema de consulta sino todas las funciones que ahora tiene, sino que quedó además pre programado para que cuando hubiera nuevos resultados simplemente se agregaran a este, se hubiera actualizado con más facilidad esto no ocurrió así creo que por dos razones, una ya dije las elecciones extraordinarias que obviamente impuso otras prioridades, pero también ocurrió así porque no se continuó trabajando estrictamente sobre el sistema que ya había adquirido y pagado el Instituto Electoral de Michoacán sino se empezó a trabajar con uno nuevo, yo no le entendí muy bien porque, en su momento yo le propuse al Presidente que para la estadística específicamente pudiera integrarse una comisión especial para la estadística en la que yo me proponía específicamente como participe por una simple razón en especial aparte de mi conocimiento en esa materia, aquella empresa que le dio el servicio al Instituto Electoral en el 2013 fue la empresa que yo dirigí, de tal manera que yo conocí ese trabajo y podría haberle dado la continuidad a este trabajo, ese trabajo que se hizo decisivamente con la participación del entonces jefe de sistemas, que entonces parecía un trabajo que parecía que ya estaba prácticamente hecho con un modelo hecho al que se podían hacer mejoras y ajustes las que fueran pertinentes, pero que ya estaba hecho y programado para actualizar y no crear desde cero pues no se hizo así, y se avanzó prácticamente partiendo yo supongo que no de cero, pero si, no aprovechando lo que ya estaba hecho que nos habría ahorrado bastante tiempo, bueno ese hecho ocurrió, la verdad es que yo tardé en darme cuenta que se estaba cambiando el diseño porque yo partía del hecho que me parecía razonable, completamente conveniente de aprovechar el modelo previamente elaborado para seguir trabajando. Bueno, como sea se avanzó y de todas maneras estábamos en condiciones de terminar la estadística en los primeros meses del 2016, ahora aquí ocurrió algo el creador desde el punto de vista informático de este sistema que tenía 14 años trabajando en el Instituto y el que era el programador del área de sistemas Oscar Nava Trujillo fue despedido el 11 de enero por razones, cuyos motivos el no conoció, porque solo se le impuso su despido, los motivos yo tampoco los conozco no sé si alguno de ustedes hayan conocido los motivos de este despido, pero fue despedido repentinamente y de manera inmediata sin dar oportunidad, lo sé por él personalmente, porque me lo dijo con preocupación Oscar Nava pidió un par de días, o unas horas para poder entregar la parte que el tenía, para poder entregarle a su jefe inmediato, a su jefe de sistemas para poder entregarle la información y los elementos necesarios para que su trabajo pudiera tener la continuidad técnica que debía, no tuvo oportunidad se le exigió la salida inmediata y bueno finalmente ya aceptó con su liquidación y se fue pero no pudo entregar nada, ni siquiera los elementos técnicos para que este trabajo tuviera la continuidad debida y hay otro dato que yo hasta hace poco conocí, la verdad, lo cierto es que el jefe de sistemas Lander es experto en cibernética, en información, en comunicación por vía informática pero no es



MICHOCÁCAN



propiamente programador porque son dos áreas un poco diferentes, el programador era Oscar Nava, bueno el área de informática se quedó sin programador y el nuevo programador Emanuel Villaseñor entró hasta el 6 de marzo, es decir el área de sistemas tres meses estuvo sin un programador y esto obviamente afectó la marcha de la estadística, yo creo que esto pues es algo que todos debemos conocer, tal vez ya no le podamos poner remedio, pero si debemos tener conocimiento a mí me parece que se causó un daño serio al área de informática, pero en particular a la estadística en cuanto a calidad y en cuanto a tiempo de manera innecesaria y todos debemos conocerlo porque la decisión fue completamente ajena a la estadística y a la informática tuvo otros motivos los tuvo el Presidente que no los conoció insisto Oscar Nava, yo tampoco los conozco, no sé si alguno de ustedes los haya conocido pero fue una decisión tempestiva, unipersonal, pero que tuvo efectos claramente negativos sobre la elaboración de esta estadística y por eso estamos ya en el último día de junio y aún no se termina, aparte de este problema que hace unos minutos mencioné como una falla del área de Informática tendría que resolver y el área de Organización que también debería detectar este tipo de errores porque es evidentemente un error bueno tiene como uno de los factores supongo que no es el único, pero uno de los factores es un retraso causado por el trabajo y el despido, no sé porque razones, de la persona que estaba encargada de esto, en una de las partes de la estadística. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – Yo no me voy a meter temas de a quién se despidió y a quién no, es un tema que a mí no me corresponde, yo me quedaría con la parte técnica nada más, creo que también vale la pena comentar otras dos cosas, te digo porque como Presidente de la Comisión lo trabajamos y lo conocí; primero, yo creo que no solamente son los factores por los cuales no se ha hecho, un acuerdo de esta mesa no esta mesa, en la mesa de Consejeros fue que se sacara con la memoria y eso ha generado que se lleve con cierto impasse el trabajo de la estadística porque quedamos en que se presentara conjuntamente entonces este es un tema que vale la pena dejarlo claro; segundo, fijate que me voy a meter en la parte nada más técnica Jaime, pero cuando yo conocí por primera vez el proyecto estadístico traía muchos errores que a mí me sorprendían mucho, te pongo uno y me acuerdo muy bien, no traía resultados de RP de Diputados cuando es un documento que quien lo hizo ya tenía tiempo de conocer esos documentos en esa medida me sorprendió y al estar recabando digamos metiéndome, yo por eso te comenté que si desde origen yo le vi muchos errores que después cuando se hace la transición y le damos seguimiento al tema de la estadística me encuentro con que digamos cuestiones técnicas, había un modelo de programa y traía unos, digamos para las necesidades que se estaba pidiendo, que era que se pudiera llevar como decíamos a sacarlo de la página, mover con este documento traía ciertos problemas técnicos entonces lo que dijimos es, aprovechemos el momento, cambiemos la perspectiva porque efectivamente se cambió de programador y en esa medida se dio el cambio, hasta donde yo recuerdo Emanuel estaba desde antes, no entró el 6 de marzo, entró desde antes, estaba en el proceso ya, desde que yo me acuerdo él estuvo en el proceso y quien llevaba eso sí, el tema de la programación, te lo digo porque me toco conocer eso, si efectivamente era Oscar, pero ya estaba desde antes aquí, él durante todo el proceso electoral estuvo aquí, por lo que es un tema de que no entró ahora, y en esa medida se retrasó, desde la perspectiva técnica la transición de un sistema a otro, no digo que este mal uno o el otro, sino que por las necesidades que se pidió en esta Comisión era que se pudiera tener elementos de mayor alcance para que se pudiera manejar más, yo te soy honesto Jaime yo no veo que eso sea problema, no veo el hecho de que lo estemos presentando digamos un poco tarde por decirlo de alguna forma, que insisto aquí tiene que ver con el hecho de que aquí quedamos que se iba a presentar con la memoria, porque me acuerdo que aquí se comentó, si me gustaría que lo tengamos en cuenta y de ahí yo creo que podremos tener sin ningún problema el trabajo por lo que ahorita estábamos viendo prácticamente listo para publicarse, es más por lo que estoy viendo creo que lo vamos a tener mucho antes que la memoria, entonces en esa medida, si bien es cierto los tiempos no se cumplieron aunque no estaban tan planeados con ese cronograma porque se manejaron fechas tentativas, pero efectivamente se fue transitando otras fechas porque lo que bien decía Jaime de la decisión por el cambio de quien operaba el programa y por la decisión de que se publicara conjuntamente con la memoria, yo en serio Jaime te voy a decir honestamente que yo no me voy a meter en el tema de que si lo corrieron bien, si lo corrieron mal, digamos si estuvo bien, si estuvo mal, cuáles fueron las razones, esa es una decisión que en esta Comisión no atañe, lo que si atañe es el tema de la estadística de poderla sacar, yo te soy honesto, yo creo que va por buen camino, creo que la transición, digamos los elementos que se dejaron fueron buenos y que se pueden retomar y se están retomando, y creo que por lo que tú me dices ya le has revisado mucho la estadística, prácticamente le estaríamos encontrando este problema que tú encontraste, yo coincido que hay que dejarlo claro y solventarlo, pero por lo que veo es un tema nada más de que se sienten las áreas a trabajarlo y ahí sale sin ningún problema con este ya de que podamos verlo en próximas fechas, creo que la estadística estaría lista para que saliera, insisto yo no sé cómo va la memoria pero por lo menos por lo que estoy viendo la estadística si podría salir con lo relativo cercanamente yo creo que si le damos a esto con el afán de que salga el documento, de que salga el producto prácticamente lo podríamos sacar en próximas fechas independientemente de que lo publiquemos o no, porque también habíamos quedado aun cuando no estuviera presentado, un poco para que aquel interesado en el tema lo pudiera estar ya consultando y creo que eso lo podremos



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-07/2016

lograr sin ningún problema, yo lo que propondría en adelante en estos puntos que se observaron nada más nos comenten que va a pasar con esa perspectiva de la observación que hace Jaime, que coincido con el digamos a ver qué pasa si es una alteración del sistema o así viene el documento y con eso podamos tener la estadística pronto. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Sí, porque esa es la idea, si Maestro Jaime adelante. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Primero que todo, el haber puesto la fecha de coincidencia con la memoria no significaba que tuviera que pasar casi un año, la memoria también debería estar antes, si la memoria está retrasada no debería, eso no obliga a que la estadística se atrase, entonces yo creo que hoy tenemos un doble problema, bueno ¿que tenemos hoy? Tenemos atrasada la memoria y tenemos atrasada la estadística eso no debería ser consuelo ahora ante un despido hecho sin explicación, yo no la conozco, que no nos incumba bueno yo creo que como Consejeros si nos incumbe, pero bueno ahí cada quien ejerce entonces sus funciones a mi si me incumbe y yo quisiera conocer esas razones, las he pedido y no me las han dado, pero bueno creo que incluso por una vía formal se podrá pedir las razones de ese despido y las condiciones con la cuales fue liquidado, yo creo que eso debe hacerse y creo que deberíamos revisarlo en todos los casos, tendría yo otro punto si me permite comentar, pero si antes hay algo. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – Yo nada más darle para adelante, no es consuelo Jaime, es una realidad, y creo que la realidad tenemos que afrontarla propositivamente, en esa perspectiva darle para adelante y yo respeto mucho tu perspectiva Jaime de pedir que te expliquen eso el tema de Oscar, yo de alguna forma yo ahí si no me meto, adelante, es un derecho que tenemos todos de tener una opinión, conozco a Oscar desde hace mucho, trabajamos juntos aquí, lo conozco muy bien, sé cuál es su realidad, sé cómo trabajó contigo, tengo muy bien esa línea, yo respeto eso pero lo digo en buen plan Jaime, creo que si puedes tu demandarle a Ramón o a quien tengas que, te explique porque para ti es importante lo rescato y lo apoyo adelante, lo que quiero separar un poco en el buen sentido es que podamos sacar esto para adelante, para mí hay muchos problemas en estos temas y yo creo que hay que sacarlos para adelante, yo respeto y comparto tu derecho que tienes como Consejero a que se expliquen ciertas cosas, pero no tenemos aquí manera de explicar, lo digo como Presidente, entonces Presidente de la Comisión cuando hicimos este programa las razones del porqué, porque además me tocó cuando estaba de Presidente esa situación yo no me metí era un tema de allá, afectó los trabajos coincido contigo Jaime plenamente, pero creo que se pueden rescatar, entonces nada más lo comento así pretendiendo sacar el trabajo adelante. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Yo reitero, primero; lo dije para conocimiento de todos y segundo; yo estoy tratando de sacar esto para adelante, de hecho por eso una revisión minuciosa pero operativa de la estadística con menos recursos nada más que el área de informática digo recursos humanos, el área de informática y el área de Organización, pero bueno tengo especialidad y facilidad para hacerlo y por eso y seguiré haciendo las aportaciones necesarias para que esto salga pronto y bien, quería comentar otra cosa, también para conocimiento de toda la comisión, para el estudio estadístico de los votos nulos que es algo que se empezó a trabajar desde ¿octubre no? septiembre- octubre. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – No, fue en este año Maestro. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – En septiembre, octubre solamente se hizo la separación de los paquetes, pero el estudio se llevó a cabo ahorita. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – El proyecto quedó encaminado desde entonces, bueno, casi desde entonces y a propósito del trabajo de análisis que yo hice para la evaluación de los Órganos Desconcentrados esa encuesta simple que se llevó con los miembros de los comités municipales a propósito de eso en Comisión e indirectamente con Nalleli como Vocal de Organización recomendé la adquisición de un programa estadístico especializado que facilitaría este trabajo el SPSS y como es un programa especializado bastante diferente al Excel y que yo conozco por razones de mi especialidad, yo ofrecí así como hice aquel trabajo y hasta fuera de aquí, el trabajo de análisis de los Comités con este programa, recomendé la adquisición por el Instituto de este programa y dado que el área de Organización no lo conoce o no lo conocía y yo sí, ofrecí además la capacitación al área de Organización para que pudieran manejar este programa y trabajarlo, por esa razón solicité la adquisición de dos licencias, incluso vienen con su disco así como con una llave física, bueno creo que ya no es física pero hace virtualmente imposible que se piratee ahí con los hackers, hace imposible



la reproducción de las licencias, bueno, este programa resulto más caro de lo que esperábamos y por esa razón se autorizó nada más y hasta este año la compra de uno solo, bueno yo le he comentado a Nalleli que es necesario para cumplir esa función de capacitación, ayuda y análisis del propio trabajo que hubiera una segunda licencia que fuera asignada a mí que soy quien sabe manejar el programa, bueno esto no ha sido autorizado al principio de año cuando lo pedí la razón que le dieron a Nalleli es que no había recursos más tarde ya se compró, pero sigue habiendo solo uno y eso limita el aprovechamiento de este programa y la posibilidad de que yo pueda cumplir algo que haría con mucho gusto que es la capacitación y el apoyo en el análisis de esta información, no se ha adquirido he hablado con Norma dos veces y ya le dije que se necesitaba la autorización y yo le dije, bueno pues dile al Presidente o yo hablo con él, bueno lo que me respondió Norma es que el Presidente pedía que hiciera la requisición formal de este programa, lo voy a hacer enseguida y yo espero la requisición formal por escrito y todo explicando las razones por las cuales considero que este programa debe existir y reitero cuando adquiera ese programa yo trabajare con mucho gusto con el área de organización para que puedan dominar ese programa y obviamente será patrimonio del Instituto. ---

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Gracias, ¿Algún otro asunto que quieran comentar? Ya vemos como segundo punto de asuntos generales es comentar el tema de la redistribución que es un tema que vamos a ver con el INE, que seguramente tendremos que estar trabajando aunque sea una parte diagnóstica nosotros, porque van a recibir aportaciones de nosotros, del Instituto, de varios, en este caso la parte que nos corresponde a nosotros, la Licenciada Nalleli estaba trabajando la parte diagnóstica y quizá una propuesta que pudiéramos presentar por parte de la Comisión. ---

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – Y yo pediría que pudiéramos incorporar estos trabajos a Pueblos Indígenas por el tema para que de forma conjunta para lo que se saque sea de forma integral. ---

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Ahí necesitaríamos nada más que nos facilitaran el primer escenario que van a sacar el 25 de julio para de ahí partir, porque los criterios y lineamientos los aprobaron ellos con los criterios que van a tomar en cuenta para hacer los escenarios.

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Yo también sugeriría que se trabajara en conjunto con la Unidad de Pueblos Indígenas, ahorita lo que se puede ir intentando son tarjetas informativas o algunas fichas técnicas sobre las condiciones de estos municipios que ya nos mencionaba la gente del INE para que efectivamente nosotros podamos ir avanzando y podamos ir viendo las condiciones, lo que acaban de mencionar, la población, las vías de acceso, la importancia en la rama económica etcétera de estos municipios que ellos ya nos adelantaron que formarían parte de Distrito. ---

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez. – De todo ¿no? No solo de eso, yo creo que valdría la pena que nos den una radiografía de todo el Estado, porque ojo está el tema de Zinapécuaro y Tarimbaro, en cuanto a cabecera que fue un tema que también nos van a aventar, bueno no nos van a aventar díganos hay que abordar y ahí trae muchos elementos que el escenario pasado que se vio en 2013 ese fue un tema que brincó aquí cañón, si valdría la pena que de todo el Estado salga esta información. ---

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Claro que sí, con mucho gusto lo trabajamos. ---

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bueno, ¿Algún otro tema Maestro Jaime? Gracias por asistir a esta Sesión que se prolongó un poquito más de lo esperado pero que todas las aportaciones son importantes y necesarias, con esto se da por concluida la Sesión siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día de su inicio. Gracias por su asistencia. ---



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-07/2016

+

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión
de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral